

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**10194** *Resolución de 23 de septiembre de 2013, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2012.*

En aplicación de lo dispuesto en la regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 136 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria, y lo establecido en el apartado primero de la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por la de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter limitativo, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales del Instituto Nacional de Administración Pública correspondiente al ejercicio 2012 que figura como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página WEB del Instituto Nacional de Administración Pública: [www.inap.es](http://www.inap.es).

Madrid, 23 de septiembre de 2013.—El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Manuel Arenilla Sáez.

**ANEXO**  
**I. Balance**  
**EJERCICIO 2012**

**15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	A) Activo no corriente		30.495.416,07	31.053.150,66		A) Patrimonio neto		65.037.489,71	64.481.517,23
	I. Inmovilizado intangible		996.068,13	1.110.189,05	100	I. Patrimonio aportado		49.553.321,51	49.553.321,51
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		15.274.932,74	14.701.917,69
203 (2803)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		14.701.917,69	8.993.524,55
206 (2806)	3. Aplicaciones informáticas		964.622,92	1.068.233,39	129	2. Resultados de ejercicio		573.015,05	5.708.393,14
207 (2807)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		31.445,21	41.955,66	11	3. Reservas		0,00	0,00
208, 209 (2809)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III. Ajustes por cambio de valor		209.235,46	226.278,03
(2906)						1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
(2907)						2. Activos financieros disponibles para la venta		209.235,46	226.278,03
(2909)						3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
210 (2810)	II. Inmovilizado material		29.248.861,98	29.669.677,19	136	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
(2910) (2990)	1. Terrenos		5.817.759,68	5.817.759,68	133	B) Pasivo no corriente		0,00	0,00
211 (2811)	2. Construcciones		17.491.036,39	17.641.060,46	134	1. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
(2911) (2991)						II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
212 (2812)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
(2912) (2992)						2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
213 (2813)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
(2913) (2993)					171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		0,00	0,00
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		5.940.065,91	6.210.857,05	14				
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00		15				
	III. Inversiones inmobiliarias		0,00						
220 (2820)	1. Terrenos		0,00		170, 177				
(2920)									
221 (2821)	2. Construcciones		0,00						
(2921)									
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00						

## I. Balance

## EJERCICIO 2012

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Corriente		904.259,10	668.444,71
246, 247	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
	4. Otras inversiones		0,00			II. Deudas a corto plazo		28.181,14	2.372,60
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		250.485,96	273.284,42	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	1. Inversiones financieras en patrimonio		249.002,21	266.044,78	520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
253	2. Crédito y valores representativos de deuda		1.483,75	7.239,64	526	3. Derivados financieros		0,00	
	3. Derivados financieros		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		28.181,14	2.372,60
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
38 (398)	B) Activo corriente		35.446.332,74	34.096.811,28		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		876.077,96	666.072,11
	I. Activos en estado de venta		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		165.373,54	289.890,73
	II. Existencias		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		449.755,40	57.269,19
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		47	3. Administraciones públicas		250.949,02	318.912,19
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		34.174.842,41	32.280.809,15					
	1. Deudores por operaciones de gestión		34.153.636,77	32.263.682,47					

## I. Balance

## EJERCICIO 2012

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449 (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		21.205,64	17.126,68					
47	3. Administraciones públicas		0,00						
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		19.515,24	23.804,68					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		19.515,24	23.804,68					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.251.975,09	1.792.197,45					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		1.251.975,09	1.792.197,45					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		65.941.748,81	65.149.961,94				65.941.748,81	65.149.961,94
						TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A +B+C)			

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2012

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		0,00	
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		0,00	
751	a) Del ejercicio		72.526.340,00	142.422.480,00
	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		72.526.340,00	142.422.480,00
750	a.2) transferencias		60.693.190,00	127.695.700,00
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		11.833.150,00	14.726.780,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		103.164,16	13.220,34
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	
741, 705	b) Prestación de servicios		103.164,16	13.220,34
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		33.663,84	63.713,43
795	7. Excesos de provisiones		0,00	
(640), (641)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		72.663.168,00	142.499.413,77
(642), (643), (644), (645)	8. Gastos de personal		-7.285.932,23	-7.526.219,19
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-6.468.070,04	-6.637.246,30
(65)	b) Cargas sociales		-817.862,19	-888.972,89
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-59.143.748,90	-122.944.839,80

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2012

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

		(euros)		
Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	10. Aprovisionamientos		0,00	
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-5.664.937,79	-6.866.112,82
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-5.608.975,75	-6.708.295,17
(63)	b) Tributos		-55.962,04	-157.817,65
(676)	c) Otros		0,00	
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-956.943,43	-1.087.279,59
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-73.051.562,35	-138.424.451,40
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-388.394,35	4.074.962,37
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-82.648,15	-35.123,14
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-82.648,15	-35.123,14
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		1.033.527,57	1.573.919,17
(678)	a) Ingresos		1.033.527,57	1.573.919,17
	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		562.485,07	5.613.758,40
	15. Ingresos financieros		10.529,98	28.006,26
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		6.962,30	15.633,71
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		6.962,30	15.633,71
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		3.567,68	12.372,55

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2012

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		3.567,68	12.372,55
(663)	16. Gastos financieros		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		0,00	
	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		0,00	
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		10.529,98	28.006,26
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		573.015,05	5.641.764,66
	(+) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			66.628,48
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			5.708.393,14

### III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

#### III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

##### EJERCICIO 2012

#### 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		49.553.321,51	14.635.289,21	226.278,03	0,00	64.414.888,75
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	66.628,48	0,00	0,00	66.628,48
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		49.553.321,51	14.701.917,69	226.278,03	0,00	64.481.517,23
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	573.015,05	-17.042,57	0,00	555.972,48
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	573.015,05	-17.042,57	0,00	555.972,48
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		49.553.321,51	15.274.932,74	209.235,46	0,00	65.037.489,71



## III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

## EJERCICIO 2012

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		573.015,05	5.708.393,14
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		-17.042,57	-33.109,60
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		-17.042,57	-33.109,60
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		-17.042,57	-33.109,60
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		555.972,48	5.675.283,54

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2012

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
A) Cobros:		71.767.984,03	138.047.688,62
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		70.618.324,91	136.486.851,83
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		135.237,22	63.226,18
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		9.877,43	23.121,21
6. Otros Cobros		1.004.544,47	1.474.489,40
B) Pagos		71.854.228,98	138.371.062,53
7. Gastos de personal		7.280.118,21	7.540.590,28
8. Transferencias y subvenciones concedidas		59.144.863,61	122.946.844,31
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		5.426.244,71	7.865.295,04
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	
13. Otros pagos		3.002,45	18.332,90
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-86.244,95	-323.373,91
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
C) Cobros:		36.025,67	25.375,48
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		36.025,67	25.375,48
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		475.527,72	1.261.421,10
4. Compra de inversiones reales		449.547,38	1.222.407,88
5. Compra de activos financieros		25.980,34	39.013,22
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-439.502,05	-1.236.045,62
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	2.425,90
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2012

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		0,00	2.425,90
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	-2.425,90
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		31,14	166,84
J) Pagos pendientes de aplicación		14.506,50	-457.784,34
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-14.475,36	457.951,18
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-540.222,36	-1.103.894,25
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		1.792.197,45	2.896.091,70
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		1.251.975,09	1.792.197,45

V. Estado de liquidación del presupuesto  
V.1 Liquidación del presupuesto de gastos  
EJERCICIO 2012

15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	DEFINITIVOS	DEFINITIVOS					
(000X) TRANSFERENCIAS INTERNAS	0,00	9.476.209,07	9.476.209,07	9.476.209,07	9.476.209,07	9.476.209,07	9.476.209,07	9.476.209,07	0,00	0,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	9.476.209,07	9.476.209,07	9.476.209,07	9.476.209,07	9.476.209,07	9.476.209,07	9.476.209,07	0,00	0,00
(9210) FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	76.181.840,00	-9.476.209,07	66.705.630,93	66.705.630,93	63.711.394,91	62.751.836,53	62.751.836,53	62.561.281,85	190.554,68	3.953.794,40
1. GASTOS DE PERSONAL	8.594.130,00	18.000,00	8.612.130,00	8.612.130,00	7.872.141,96	7.283.507,73	7.283.507,73	7.280.118,21	3.389,52	1.328.622,27
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	16.703.880,00	-9.494.209,07	7.209.670,93	7.209.670,93	5.582.060,36	5.298.728,00	5.298.728,00	5.139.743,98	158.984,02	1.910.942,93
3. GASTOS FINANCIEROS	820,00	0,00	820,00	820,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	820,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.163.630,00	0,00	50.163.630,00	50.163.630,00	49.675.366,76	49.668.264,54	49.668.264,54	49.668.264,54	0,00	495.365,46
6. INVERSIONES REALES	669.380,00	0,00	669.380,00	669.380,00	555.785,49	475.355,92	475.355,92	447.174,78	28.181,14	194.024,08
8. ACTIVOS FINANCIEROS	50.000,00	0,00	50.000,00	50.000,00	25.980,34	25.980,34	25.980,34	25.980,34	0,00	24.019,66
<b>Total</b>	<b>76.181.840,00</b>	<b>0,00</b>	<b>76.181.840,00</b>	<b>76.181.840,00</b>	<b>73.187.543,98</b>	<b>72.228.045,60</b>	<b>72.228.045,60</b>	<b>72.037.490,92</b>	<b>190.554,68</b>	<b>3.953.794,40</b>

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES							
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	743.000,00	0,00	743.000,00	0,00	0,00	1.166.495,27	1.166.495,27	0,00	423.495,27
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72.684.100,00	0,00	72.684.100,00	0,00	0,00	72.184.100,00	60.693.190,00	11.490.910,00	-500.000,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	51.000,00	0,00	51.000,00	0,00	0,00	16.517,43	16.517,43	0,00	-34.482,57
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	342.240,00	0,00	342.240,00	0,00	0,00	342.240,00	190.135,01	152.104,99	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	2.361.500,00	0,00	2.361.500,00	0,00	0,00	36.025,67	36.025,67	0,00	-13.974,33
<b>Total</b>	<b>76.181.840,00</b>	<b>0,00</b>	<b>76.181.840,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>73.745.378,37</b>	<b>62.102.363,38</b>	<b>11.643.014,99</b>	<b>-124.961,63</b>

\* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

## V.4 Resultado presupuestario

## EJERCICIO 2012

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	73.367.112,70	71.726.709,34		1.640.403,36
b. Operaciones de capital	342.240,00	475.355,92		-133.115,92
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	73.709.352,70	72.202.065,26		1.507.287,44
d. Activos financieros	36.025,67	25.980,34		10.045,33
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	36.025,67	25.980,34		10.045,33
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	73.745.378,37	72.228.045,60		1.517.332,77
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			370.886,23	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4+5)			-370.886,23	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				1.146.446,54

(euros)

## VI. RESUMEN DE MEMORIA

## VI.1 ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

## 1.1. Norma de creación de la entidad

Los orígenes del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) se encuentran en el Instituto de Estudios de Administración Local (IEAL), creado en 1940, y en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios establecido en 1958. Como consecuencia de diversas reformas y resultado de su integración definitiva, surge en 1987 el actual INAP, mediante el R.D. 143/1987, de 25 de noviembre, por el que se refunden el INAP y el IEAL.

## 1.2. Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación

## 1.2.1. Actividades:

Son fines esenciales del Instituto Nacional de Administración Pública, sin perjuicio de las competencias específicas que se reconozcan sobre estas materias a otros centros, institutos o escuelas de la Administración General del Estado, los siguientes:

- a) Desarrollar y ejecutar las políticas de selección y de formación de los empleados públicos en el ámbito de sus competencias.
- b) Promover y realizar estudios, publicaciones e investigaciones en materias relacionadas con la Administración Pública.
- c) Mantener relaciones de cooperación y colaboración con otras Administraciones y centros de formación de empleados públicos, nacionales e internacionales.

El INAP persigue la permanente innovación y mejora de la calidad de la oferta formativa, la gestión adecuada de los procesos de selección y el fomento del estudio e investigación de temas relacionados con la Administración Pública, al tiempo que servir de lugar de encuentro de investigadores y estudiosos de lo público; de colaboración y cooperación con otras entidades públicas y privadas, de carácter nacional e internacional; y foro de debate donde concurren la pluralidad de ideas, inquietudes y propuestas sobre el rol que corresponde, en cada momento, desempeñar a la Administración Pública en la sociedad.

Para el desarrollo de sus fines el INAP cuenta con diversas instalaciones. Así, el INAP dispone en Madrid de dos sedes situadas, la principal, en la calle Atocha, 106, donde se encuentran los órganos directivos del Instituto y la mayor parte de las aulas, y una segunda adicional, procedente del extinto Instituto de Estudios de Administración Local (IEAL), situada en la calle José Marañón, 12, dedicada básicamente a aulas.

El Instituto tiene también una sede situada en la tercera planta del antiguo edificio de la Universidad de Alcalá de Henares que se destina a los cursos internacionales.

## 1.2.2 Régimen jurídico

La norma básica reguladora del INAP en la actualidad es el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto Nacional de Administración Pública. Dicha norma deroga al Real Decreto 1661/2000, de 29 de septiembre.

El INAP es un Organismo autónomo de los previstos en el capítulo II del Título III de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, adscrito, al comienzo del ejercicio económico, al Ministerio de Política Territorial y Administraciones Públicas a través de su Secretaría de Estado para la Función Pública, según se recoge en el RD 1366/2010 de 29 de octubre por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

Posteriormente se adscribe al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través del RD 256/2012, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Como Organismo autónomo tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión, rigiéndose por lo establecido en la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, en la Ley 47/2003, General Presupuestaria, de 26 de noviembre, y en las demás disposiciones aplicables a los Organismos autónomos de la Administración General del Estado.

## 1.2.3 Régimen económico-financiero

El régimen presupuestario, económico-financiero, de intervención, control financiero y contabilidad es el establecido en la Ley General Presupuestaria.

El Instituto está sometido al control interno de su gestión económico-financiera a realizar por la Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada que existe en el Instituto, adscrita a la Dirección de la misma, y cuyo nivel orgánico se determina en la correspondiente relación de puestos de trabajo.

## 1.2.4 Régimen de contratación

El INAP se somete a la normativa general de contratación prevista en el Real Decreto legislativo 3/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

## 1.3. Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos.

Según se recoge en el Estatuto del INAP, los bienes y medios económicos del Instituto son los siguientes:

- a) Los bienes y valores que constituyan el patrimonio, así como los productos y rentas del mismo.
- b) Las transferencias y subvenciones que anualmente se consignan en los Presupuestos Generales del Estado, o en los de otros Organismos autónomos y entidades públicas.
- c) Los ingresos de derecho público o privado que le correspondan y, en particular, los que procedan del desarrollo de las actividades relacionadas con los fines del Instituto.

d) Las subvenciones, aportaciones voluntarias o donaciones que se otorguen a su favor por personas públicas o privadas.

e) Cualesquiera otros recursos económicos, ordinarios o extraordinarios que estén legalmente autorizado a percibir.

Más del 82% del presupuesto de ingresos del Instituto se corresponde con la subvención procedente del Servicio Público de Empleo Estatal, afectada a la financiación de la Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas. El resto de su actividad se financia casi exclusivamente mediante las transferencias corrientes y de capital recibidas del Ministerio de adscripción.

El resto de los ingresos, de importancia cuantitativa muy escasa, proceden de:

- Cantidades cobradas en concepto de matrícula en los cursos y seminarios, y por la organización e impartición de cursos para otros Entes.
- Venta de publicaciones editadas por el Instituto.
- Alquiler de aulas y otras instalaciones formativas.
- Reintegros de préstamos concedidos al personal.
- Dividendos y participaciones en beneficios de empresas privadas e intereses de cuentas bancarias.
- Reintegros de las subvenciones concedidas para la financiación de la Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, que según la normativa los beneficiarios están obligados a la justificación de los gastos y el reintegro de las cantidades no utilizadas con anterioridad al 15 de marzo de año siguiente al que se concede la subvención.

1.4. Consideración fiscal de la entidad y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata.

El Instituto, de acuerdo con la normativa vigente reguladora del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), repercute este impuesto por las ventas de publicaciones propias y alquiler de aulas. El IVA repercutido es liquidado e ingresado en la Hacienda Pública trimestralmente.

1.5. Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo

Los órganos rectores del INAP son el Consejo Rector y el Director.

De la Dirección del Instituto, ejercida durante 2012 por Don Manuel Arenilla Sáez, depende las siguientes unidades:

- Gerencia.
- Subdirección de Selección.
- Subdirección de Formación.
- Subdirección de Programas Formativos en Administración Local.
- Departamento de Publicaciones, Estudios y Documentación.
- Departamento de Relaciones Internacionales.

Según el artículo 8 del Estatuto, la Comisión Permanente de Selección se encuentra adscrita al INAP a través de la Subdirección de Selección.

1.5.1. El Consejo Rector

Es el órgano colegiado de dirección estratégica y de supervisión del INAP. Se reúne, con carácter ordinario, una vez al año. Está presidido por el Ministro de Hacienda y



Administraciones Públicas, y como Vicepresidente primero actúa el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, completando su composición nueve miembros.

El Consejo Rector debe conocer y aprobar las directrices generales de actuación del INAP, su plan anual de actividades; la memoria de gestión del Instituto y aquellos otros restantes asuntos cuyo conocimiento y aprobación se estime oportuno por el propio Consejo o por el Director del Instituto.

Asimismo el Consejo Rector deberá ser informado acerca del anteproyecto de presupuesto del INAP, la liquidación presupuestaria y los convenios de colaboración y cooperación suscritos.

### 1.5.2. El Director

Corresponde al Director:

- Ejecutar las políticas del Departamento de adscripción en materia de formación de empleados públicos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos y, cuando proceda, de otras Administraciones públicas.
- Dirigir, impulsar y coordinar los servicios del Instituto.
- La representación ordinaria del Instituto en sus relaciones con los organismos públicos y privados.
- La disposición del gasto y la ordenación de pagos, correspondientes a la ejecución del presupuesto del Instituto.
- El ejercicio, como órgano de contratación, de las competencias y facultades previstas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- La celebración de convenios y acuerdos con entidades públicas y privadas que sean precisos para el cumplimiento de los fines del Instituto.
- Ejercer la dirección, gestión y régimen disciplinario del personal que preste servicios en el Instituto.
- El nombramiento del profesorado que imparta las acciones formativas que organice el Instituto, tanto en España como las que se inscriban en programas de organismos internacionales o de cooperación internacional en los que participe el Instituto.
- La expedición de diplomas y certificados acreditativos de las actividades docentes efectuadas por el Organismo.
- El asesoramiento y asistencia al Ministerio de Política Territorial y Administración Pública en la elaboración de los programas ministeriales de actuación. Asimismo, someter al Consejo Rector del Instituto las propuestas de actuación en materia de formación.
- Elevar a la Secretaría de Estado para la Función Pública, para su tramitación, el proyecto de presupuesto del organismo, así como las propuestas que estime convenientes para el desarrollo de las actividades del Instituto.
- Proponer a la Secretaría de Estado para la Función Pública el nombramiento de los vocales de la Comisión Permanente de Selección.
- Nombrar al presidente y a los vocales de las Unidades que, en su caso, se puedan constituir para colaborar con la Comisión Permanente de Selección.

- Interesar y recibir de la Comisión Permanente de Selección la información relativa al desarrollo de las pruebas selectivas que le sean encomendadas.
- Adoptar, a propuesta de la Comisión Permanente de Selección, las actuaciones pertinentes para un mejor desarrollo de las pruebas selectivas encomendadas a aquella.
- Dictar las resoluciones e instrucciones de carácter organizativo y de régimen interior precisas para el buen funcionamiento del Instituto.
- Con carácter general, el ejercicio de las facultades y atribuciones legalmente atribuidas a los Presidentes o Directores de los organismos autónomos por la legislación administrativa.

#### 1.5.3. Gerencia

Le corresponde la dirección y coordinación de los servicios comunes del Instituto. Su titular, con la denominación de Gerente, ejerce las siguientes atribuciones:

- La elaboración, seguimiento y ejecución del presupuesto del Organismo.
- La gestión financiera de ingresos y gastos y de tesorería de los créditos presupuestarios del Instituto.
- La administración de sus bienes patrimoniales.
- La tramitación de los expedientes de adquisición de bienes y servicios y la habilitación de material.
- La seguridad, régimen interior, asuntos generales y la coordinación e inspección de las unidades y servicios del Instituto.
- La gestión de los recursos humanos del Organismo.
- La gestión de los sistemas informáticos y de comunicaciones.

En colaboración con la Subdirección de Formación, le corresponde el ejercicio de las atribuciones recogidas en los párrafos f) y g) del artículo 3 del Estatuto, a saber:

- La participación en la gestión del Programa de Formación para el Empleo (Formación Continua) en las Administraciones Públicas, en los términos resultantes de los Acuerdos de Formación Continua en las Administraciones Públicas y de las demás disposiciones de pertinente aplicación.
- La gestión y ejecución del Programa de Formación para el Empleo (Formación Continua) en la Administración General del Estado, especialmente en lo referente al Sistema Nacional de las Cualificaciones

#### 1.5.4. Subdirección de Selección

Le corresponde:

- La selección de los funcionarios de los cuerpos y escalas de la Administración General del Estado adscritos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como la participación, en su caso, en los procesos de selección de los cuerpos y escalas que las disposiciones vigentes encomienden a otros centros u órganos especializados.
- Adscrita al INAP se encuentra la Comisión Permanente de Selección. La Subdirección de Selección del Instituto constituye el órgano de apoyo a la

Comisión Permanente de Selección en la organización y ejecución de los procesos selectivos encomendados a la misma.

#### 1.5.5. Subdirección de Formación

La Subdirección de Formación, cuyo titular coordinará los programas de formación de todos los órganos y unidades del INAP, tiene las siguientes atribuciones:

- La formación y perfeccionamiento de los empleados públicos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos, así como del resto de entidades del Sector Público estatal, salvo en los supuestos en que otras disposiciones encomienden estas funciones a otros centros especializados. La formación, en el marco de los planes de formación interadministrativa y en los términos previstos por las disposiciones vigentes, del personal de otras Administraciones. Los cursos selectivos de los funcionarios en prácticas de los cuerpos y escalas de la Administración General del Estado adscritos al Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.
- La formación para el ejercicio de la función directiva pública en la Administración General del Estado y en los organismos públicos de ella dependientes, en colaboración, en su caso, con otros centros de formación especializados.
- El establecimiento de criterios para que las actividades formativas realizadas por otros centros de formación se homologuen con las acciones formativas del Instituto.
- La colaboración y la cooperación en actividades formativas con las escuelas, institutos y centros de formación de empleados públicos de las Comunidades Autónomas y de las entidades de la Administración Local, así como de sus asociaciones.

En colaboración con la Gerencia del Instituto, le corresponde el ejercicio de las atribuciones recogidas en los párrafos f) y g) del artículo 3 del Estatuto, a saber:

- La participación en la gestión del Programa de Formación para el Empleo (Formación Continua) en las Administraciones Públicas, en los términos resultantes de los Acuerdos de Formación Continua en las Administraciones Públicas y de las demás disposiciones de pertinente aplicación.
- La gestión y ejecución del Programa de Formación para el Empleo (Formación Continua) en la Administración General del Estado, especialmente en lo referente al Sistema Nacional de las Cualificaciones.

#### 1.5.6. Subdirección de Programas Formativos en Administración Local

Le corresponde

- La formación y perfeccionamiento, en el marco de los planes de formación interadministrativa y en los términos previstos por las disposiciones vigentes, de los empleados públicos de las entidades integrantes de la Administración Local.

#### 1.5.7. Departamento de Publicaciones, Estudios y Documentación

Le corresponde:

- La realización de estudios e investigaciones multidisciplinares sobre las instituciones del Estado, de las Administraciones Públicas y de la función pública, con especial atención a las materias relacionadas con la

Administración Local. Esta función podrá realizarse mediante la colaboración con universidades, fundaciones y demás instituciones públicas y privadas que puedan contribuir al desarrollo del conocimiento sobre este campo temático.

- La edición de publicaciones, unitarias y periódicas, en formato electrónico y convencional, relacionadas con el campo temático identificado en la letra precedente.
- La concesión de becas, ayudas y premios a las actividades de investigación sobre materias de la Administración Pública.
- La concesión de becas y ayudas a empleados públicos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos, destinadas a estancias formativas en escuelas de administración pública e instituciones educativas extranjeras.
- La gestión y el mantenimiento de los servicios de biblioteca y documentación propios del Instituto, así como la conservación y acrecentamiento de su patrimonio bibliográfico.
- La participación en la definición de los perfiles de los directivos públicos y el asesoramiento técnico en el desarrollo de las políticas de directivos de las Administraciones Públicas.

#### 1.5.8. Departamento de Relaciones Internacionales

Asistirá al Director del Instituto en el diseño y desarrollo de las actividades de formación o relacionales que impliquen una proyección en el exterior del Instituto y las derivadas de la cooperación internacional. En particular, le corresponden las siguientes atribuciones:

- La cooperación técnica internacional, en especial con los países de Iberoamérica, en materia de función pública, desarrollo institucional, políticas públicas, así como en el estudio e investigación de aspectos propios de la Administración Pública.
- La cooperación con las escuelas e institutos europeos de formación de empleados públicos.
- La formación de funcionarios de otros países, especialmente los iberoamericanos, y de organismos internacionales.

#### 1.6. Enumeración de los principales responsables de la entidad, durante el año 2012.

Los titulares de las diversas unidades del INAP han sido:

- Dirección:  
Ángel Manuel Moreno Molina (01/01/2012-12/03/2012).  
Manuel Arenilla Sáez (desde el 13/03/2012).
- Gerencia.  
Enrique Silvestre Catalán.
- Subdirección de Selección  
Ana Dolores Ramírez Pradilla
- Subdirección de Formación  
Pedro Guillén Marina (01/01/2012-07/05/2012).  
M<sup>re</sup> Sol Serrano Alonso (desde el 08/05/2012).
- Subdirección de Programas Formativos en Administración Local  
Eugenia Bellver Moreira (01/01/2012-21/05/2012).  
Juan Carlos González González (desde el 22/05/2012).

- Departamento de Publicaciones, Estudios y Documentación  
Guadalupe Herranz Escudero
- Departamento de Relaciones Internacionales  
Carmen Hernández Antolín (01/01/2012-06/05/2102).  
Marta Cimas Hernando (desde el 07/05/2012).

1.7. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos.

El personal funcionario o laboral del Instituto Nacional de Administración Pública se rige por la normativa sobre función pública y legislación laboral aplicable al resto del personal de la Administración General del Estado.

El número de empleados a principios del ejercicio 2012 era de 208, de los cuales 171 tenían la condición de funcionarios y 37 de laborales.

A 31 de diciembre, el número descendió a 198, de los cuales 162 tenían la condición de funcionarios y 36 de laborales.

El detalle por Grupo/Subgrupo y sexo es el siguiente:

FUNCIONARIOS	ENERO 2012			DICIEMBRE 2012		
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Subgrupo A1	40	20	20	41	20	21
Subgrupo A2	39	25	14	37	24	13
Grupo B	0	0	0	0	0	0
Subgrupo C1	43	31	12	38	27	11
Subgrupo C2	47	39	8	44	36	8
Agrupac. Profesionales	2	0	2	2	0	2
<b>TOTAL FUNCIONARIOS</b>	<b>171</b>	<b>115</b>	<b>56</b>	<b>162</b>	<b>107</b>	<b>55</b>

P. LABORAL	ENERO 2012			DICIEMBRE 2012		
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Grupo 1	0	0	0	0	0	0
Grupo 2	0	0	0	0	0	0
Grupo 3	8	8	0	8	8	0
Grupo 4	14	6	8	13	6	7
Grupo 5	15	7	8	15	7	8
<b>TOTAL LABORALES</b>	<b>37</b>	<b>21</b>	<b>16</b>	<b>36</b>	<b>21</b>	<b>15</b>

	ENERO 2012			DICIEMBRE 2012		
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
<b>Total Personal INAP</b>	<b>208</b>	<b>136</b>	<b>72</b>	<b>198</b>	<b>128</b>	<b>70</b>

1.8. Entidad de la que depende, en su caso, el sujeto contable.

El INAP en su calidad de Organismo autónomo se adscribe al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en virtud del RD 256/2012, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

## VI.2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

### 2.1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la nueva Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en Ley General Presupuestaria y en el nuevo Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

La información incluida en las cuentas anuales se ha elaborado bajo los requisitos de: claridad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad.

Igualmente se han aplicado los principios contables públicos y criterios contables recogidos en el nuevo PGCP, salvo el principio de desafectación. Con carácter general, los ingresos de carácter presupuestario se destinan a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros, salvo la transferencia corriente recibida del Servicio Público de Empleo Estatal para la Formación para el Empleo por importe de 60.693.190,00 euros que se aplica, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo en las Administraciones Públicas de 22 de marzo de 2010, a la concesión de las ayudas destinadas a financiar los planes de formación para el empleo promovidos en el ámbito de la Administración del Estado y de la Administración Local, así como por las organizaciones sindicales que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

### 2.2. Comparación de la información

Se han reflejado en el balance, en la cuenta del resultado económico patrimonial y en el resto de estados que incluyen información comparativa, las cifras relativas al ejercicio anterior.

En el balance, en las columnas N-1 se han realizado la adaptación de los siguientes importes como consecuencia de los movimientos en la cuenta 120000:

#### Activo

A) I) 3. Aplicaciones Informáticas: 1.068.233,39 (en lugar de 976.179,36) por la corrección de la amortización acumulada de aplicaciones informáticas en 92.054,03€.

B) III) 2. Otras cuentas a cobrar: 17.126,68 (en lugar de 14.999,85) por el reconocimiento de Intereses de demora de formación para el empleo de ejercicios anteriores por importe de 2.126,83€.

#### Pasivo

A) II) 2. Resultados del ejercicio: 5.708.393,14 (en lugar de 5.641.764,66) por el saldo acreedor como consecuencia de los movimientos explicados en los otros apartados.

C) IV) 2. Otras cuentas a pagar 57.269,19 (en lugar de 29.716,81) por los expedientes tramitados en 2012 con fecha de gasto de ejercicio anterior por importe de 27.552,38

### 2.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

En la elaboración de las cuentas correspondientes a 2012 se han aplicado los criterios de contabilización del nuevo Plan General de Contabilidad Pública

Correcciones de errores: En este ejercicio se han incorporado, al Módulo de Inventario de la aplicación Sorolla desarrollada por la IGAE, los elementos de la cuenta 206 Aplicaciones Informáticas correspondientes a los ejercicios 2007 a 2012. Antes, se vuelven a recalcular las amortizaciones a través de una de las opciones del módulo. Del análisis de las diferencias se detecta un error en el número de años de vida útil que figura en la hoja de cálculo: 5 en lugar de 6. Por este motivo se realiza un asiento de rectificación por exceso de la amortización acumulada de aplicaciones informáticas por importe de 92.054,03 euros, lo que produce un incremento de los resultados de ejercicios anteriores

## VI.3 NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

### 3.1. Inmovilizado material

Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición, las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal, tomándose como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos.

El modelo de valoración posterior utilizado para el inmovilizado material es el del coste: valoración inicial, incrementado, en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontado la amortización acumulada practicada a lo largo de su vida útil

### 3. 3. Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible figura contabilizado por su precio de adquisición

La amortización de las Aplicaciones Informáticas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal, se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos.

Las Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos corresponden a las obras en la sede del INAP en Alcalá de Henares, en parte de los edificios de la Antigua Universidad Cisneriana de esa localidad, de la que el Estado es titular de un derecho de uso por cesión gratuita de la Sociedad de Condueños. Se toma como periodo de de amortización 5 años para mantener el criterio de amortización anterior (Resolución de 31.01.2002 de la IGAE).

El modelo de valoración posterior utilizado para el inmovilizado intangible es el del coste: valoración inicial, incrementado, en su caso, por los desembolsos posteriores (se incorporará como más importe en el activo sólo cuando sea posible que este desembolso vaya a permitir a dicho activo generar rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio y el desembolso pueda estimarse y atribuirse directamente al mismo; cualquier otro desembolso posterior se reconoce como un gasto en el resultado del ejercicio), y descontado la amortización acumulada practicada a lo largo de su vida útil.

### 3. 6. Activos y pasivos financieros

Las inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio se recogen en la cuenta 250000 y se corresponde con la cartera de acciones de la que es titular el Organismo, todas ellas en euros, de empresas privadas y sin movimiento en el ejercicio.

Estos activos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en disponibles para la venta, porque son activos financieros que no cumplen los requisitos para ser incluidos en alguna de las otras categorías.

Valoración posterior: los activos financieros disponibles para la venta se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta la enajenación o deterioro del activo financiero, momento en que se imputará a resultados.



Los dividendos devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como resultados del ejercicio.

### 3. 10. Transacciones en moneda extranjera

Toda transacción en moneda extranjera se registra, en el momento de su reconocimiento en las cuentas anuales, en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado, existente en la fecha de la operación.

Valoración posterior: en cada fecha de presentación de las cuentas anuales los elementos patrimoniales de carácter monetario denominados en moneda extranjera se valoran aplicando el tipo de cambio al contado existente en esa fecha.

### 3. 11. Ingresos y gastos

El principio de devengo aplica de forma más general, refiriéndose no sólo a los ingresos y gastos, sino también a los activos, pasivos y patrimonio neto, abarcando, por tanto este principio, a todas las operaciones de la entidad.

Por lo que afecta a gastos e ingresos que tengan reflejo en la ejecución del presupuesto, el reconocimiento se realiza cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se dicten los actos de reconocimiento de gastos o ingresos presupuestarios.

Los ingresos surgidos de transacciones con contraprestación se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda conceder.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido no forman parte de los ingresos.

### 3. 13. Transferencias y subvenciones

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte del nuevo PGCP relativa al marco conceptual de la contabilidad pública (se reconocerá un gasto presupuestario en el estado de liquidación del presupuesto cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se dicte el correspondiente acto administrativo de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria)

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocerán como ingresos por el organismo cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención a favor de dicho ente y se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte del nuevo PGCP relativa al marco conceptual de la contabilidad pública (el reconocimiento del ingreso presupuestario derivado de transferencias o subvenciones recibidas se realiza cuando se produce el incremento del activo en el que se materialicen (tesorería). No obstante el Organismo, como ente beneficiario de las mismas, podrá reconocer el ingreso presupuestario con anterioridad, si conoce de forma cierta que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación.)

## VI. Resumen de la Memoria

## VI.4 Inmovilizado Material

## EJERCICIO 2012

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	5.817.759,68		0,00		0,00		0,00	5.817.759,68
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	17.641.060,46	74.774,44	0,00		0,00		224.798,51	17.491.036,39
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	6.210.857,05	273.936,26	0,00	1.328.009,86	0,00		-783.282,46	5.940.065,91
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
TOTAL	29.669.677,19	348.710,70	0,00	1.328.009,86	0,00		-558.483,95	29.248.861,98

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

## VI. Resumen de la Memoria

### VI.4 Inmovilizado Material

#### EJERCICIO 2012

##### 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Instituto Nacional de Administración Pública dispone desde 2006 de un inventario de los bienes que constituyen el inmovilizado material del Organismo que se gestiona a través del Módulo de Inventario de la aplicación Sorolla, desarrollada por la Intervención General de la Administración del Estado. En el ejercicio 2006 se incorporan las cuentas 214 Maquinaria, 216 Mobiliario, 217 Equipos para proceso de información y 219 Otro Inmovilizado material.

En cuanto a los edificios no se pudieron incorporar al módulo de Inventario hasta el cierre de este ejercicio 2008, al tener que previamente determinar el valor individual de cada edificio y su correspondiente amortización.

Todos los elementos son valorados según el modelo de coste

F.5.2.b) Respecto a las amortizaciones del Inmovilizado Material se calculan mediante el módulo de Inventario de la aplicación Sorolla aplicándose los siguientes años de amortización: -

- Construcciones: 100

- Maquinaria y utillaje:

\* cortadora de césped: 18

\* lavado: 18

\* cocina-plancha: 14

\* resto: 18

- Mobiliario:

\* Mobiliario y equipos de oficina: 20

\* Máquinas copiladoras: 14

- Equipos para procesos de información: 8

- Otro Inmovilizado material: 50

F.5.2.j) Con objeto de proceder a dar de baja en inventario el material informático, la maquinaria y el mobiliario y enseres que se encontraban en el Centro de Estudios de Peñíscola (Castellón) en el momento de su desadcripción por orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 18 de julio de 2011, según informe motivado de la Gerencia, de 23 de enero de 2012, el Director del INAP, y de conformidad con las atribuciones que le confieren los artículos 6 del RD 464/2011, de 29 de septiembre, regulador del Estatuto del Instituto Nacional de Administración Pública, autoriza la baja de dicho material, que presenta el siguiente detalle:

- Concepto 214 "maquinaria y utillaje": 76.688,93 euros.

Amortización acumulada: 54.401,16 euros.

- Concepto 216 "mobiliario": 1.213.725,15 euros.

Amortización acumulada: 1.156.319,26 euros.

- Concepto 217 "equipos informáticos": 37.595,78 euros.

Amortización acumulada: 34.641,29 euros.

Junto con el inmueble (Centro de Estudios de Peñíscola) se hizo entrega del contenido del mismo, esto es, el mobiliario y enseres, la maquinaria y el material informático existente, que aparece reflejado en el inventario, dicho material era en su mayoría material amortizado, obsoleto o inutilizable. El material mejor conservado fué cedido en su día tanto al Ministerio de Defensa/Comandancia de la Guardia Civil de Peñíscola, como a la Subdelegación del Gobierno en dicha capital. Así mismo parte del material en mejor estado fue objeto de sustracción según consta en denuncia presentada el 15 de febrero de 2010 ante la Guardia Civil

## VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación

## EJERCICIO 2012

(euros)

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ,N	EJ,N-1
	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		1.483,75	7.239,64	0,00		0,00		19.515,24	23.804,68	20.998,99	31.044,32
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	249.002,21	266.044,78	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		249.002,21	266.044,78
TOTAL	249.002,21	266.044,78	0,00		1.483,75	7.239,64	0,00		0,00		19.515,24	23.804,68	270.001,20	297.089,10

## VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

## EJERCICIO 2012

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

## F.1.4.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

## Se informará sobre:

**Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.**

CONCEPTO 1400. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITO: 11.490.910,00 Euros. Son las Transferencias corrientes que el Organismo recibe del departamento al que está adscrito para financiar sus operaciones corrientes. Normativa en base a la cual se han recibido: Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012.

CONCEPTO 1700. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITO: 342.240,00 Euros. Son las Transferencias que el Organismo Autónomo recibe del departamento ministerial a que está adscrito para financiar sus operaciones de capital. Normativa en base a la cual se han recibido: Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012.

CONCEPTO 141001. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL PARA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO: 60.693.190,00 Euros. Normativa en base a la cual se han recibido: Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012. A su vez, los fondos recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal son adjudicados por el INAP a los distintos promotores de la Formación para el Empleo, en virtud de la siguiente normativa:

- Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, de 22 de marzo de 2010.

- Orden TAP/3351/2010, de 22 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

En cumplimiento de tales normas, el INAP ha realizado la convocatoria y adjudicación de los fondos de Formación para el Empleo, de acuerdo con las siguientes Resoluciones:

- Resolución de 13 de abril de 2012, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan para el ejercicio 2012 subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

- Resolución de 20 de julio de 2012, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de planes de Formación interadministrativos en el ámbito de las Organizaciones Sindicales, convocadas mediante Resolución del INAP de 13 de abril de 2012.

- Resolución de 20 de julio de 2012, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de planes de Formación unitarios y agrupados en el ámbito de la Administración Local, convocadas mediante Resolución del INAP de 13 de abril de 2012.

- Resolución de 26 de julio de 2012, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de planes de Formación interadministrativos en el ámbito de la Administración Local, convocadas mediante Resolución del INAP de 13 de abril de 2012.

- Resolución de 20 de septiembre de 2012, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de los planes de Formación interadministrativos en el ámbito de la Administración del Estado, convocadas mediante Resolución del INAP de 13 de abril de 2012.

- Resolución de 20 de septiembre de 2012, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de los planes de Formación unitarios e interdepartamentales en el ámbito de la Administración del Estado, convocadas mediante Resolución del INAP de 13 de abril de 2012.

- Resolución de 26 de noviembre de 2012, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de planes de Formación en el ámbito de la Administración Local, convocadas mediante Resolución del INAP de 13 de abril de 2012.

## F.1.4.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes (euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2012	AFEDAP AYUDAS PARA FINANCIACION DE PLANES DE FORMACION PARA EL EMPLEO	24.939.500,00	0,00	
ORDEN APU/3947/08 B.R. CONCES.SUBV.BECAS...EN MATERIAS FORMAC.EST. INV.	BECAS PARA TITULADOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS	87.165,00	0,00	

## VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

## EJERCICIO 2012

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
ORDEN PRE/1055/10 B.R.BECAS INAP-FULBRIGHT DE FORMAC.Y PERFC EN EE.UU.	BECAS INAP-FULBRIGHT DE FORMAC.Y PERPEC.PROFESIONAL EN EEUU DE AMERICA	62.370,00	0,00	
ORDEN TAP/1489/2011 B.R. Pª CONCES.SUBVEN MATERIA DE FORMAC.E INVESTIGAC	BECAS PARA TITULADOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS	112.288,06	0,00	
ORDEN TAP/1489/2011 B.R. Pª CONCES.SUBVEN MATERIA DE FORMAC.E INVESTIGAC	PREMIOS PARA TESIS DOCTORALES	6.000,00	0,00	
ORDEN TAP/3351/2010 B.R. CONCES.SUBV.PLANES DE FORMAC.EN EL AFEDAP.REINTEGROS CERRADOS=1.033.467,57€	AFEDAP AYUDAS PARA FNANCIACION DE PLANES FORMACION Pª EL EMPLEO.CAUSA REINTEGRO.IMPORTES NO GASTADOS	33.785.435,07	0,00	
TOTAL		58.992.758,13	0,00	

(euros)

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

Normativa con base en la cual se han efectuado o concedido:

Resolución de 10 de julio de 2010, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se publica la convocatoria de beca de formación para titulados superiores universitarios en materias relacionadas con las Administraciones Públicas.

Resolución de 22 de septiembre de 2010, del INAP, por la que se concede una beca de formación para titulados superiores universitarios en materias relacionadas con las Tecnologías de la Información.

Resolución de 28 marzo de 2011, del INAP, por la que se publica la adjudicación de becas de formación e investigación para titulados superiores en Derecho.

Resolución de 27 de abril de 2011, del INAP, por la que se publica la adjudicación de beca de formación para titulados superiores en Derecho, Ciencias Políticas o Administración Pública.

Resolución de 4 de julio de 2011, del INAP, por la que se adjudica beca de formación para titulados superiores en Derecho, Ciencias Políticas o Administración Pública.

Resolución de 11 de julio de 2011, del INAP, por la que se convoca una beca INAP-Fulbright, de formación y perfeccionamiento profesional en los Estados Unidos de América, para el curso académico 2012-2013.

Resolución de 1 de septiembre de 2011, del INAP, por la que se publica la convocatoria de becas de formación para titulados superiores universitarios en Biblioteconomía y Documentación.

Resolución de 21 de septiembre de 2011, del INAP, por la que se publica la convocatoria de tres becas de formación para titulados superiores universitarios en Derecho, Ciencias Políticas o Administración Pública.

Resolución de 21 de septiembre de 2011, del INAP, por la que se publica la convocatoria de dos becas de formación para titulados superiores universitarios en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Resolución de 21 de septiembre de 2011, del INAP, por la que se publica la convocatoria de dos becas de formación para titulados superiores universitarios en Biblioteconomía y Documentación.

Resolución de 14 de diciembre de 2011, del INAP, por la que se publica la convocatoria de dos becas de formación e investigación para titulados superiores universitarios en Derecho.

Resolución de 14 de diciembre de 2011, del INAP, por la que se publica la adjudicación de becas de formación para titulados superiores en tecnologías de la información y comunicaciones.

Resolución de 21 de diciembre de 2011, del INAP, por la que se publica la adjudicación de becas de formación para titulados superiores universitarios en Derecho, Ciencias Políticas o Administración Pública.

Resolución de 19 de enero de 2012, del INAP, por la que se publica la adjudicación de beca INAP-Fulbright de formación y perfeccionamiento profesional en los Estados Unidos de América, para el curso académico 2012-2013.

Resolución de 13 de abril de 2012, del INAP, por la que se convocan para el ejercicio 2012 subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

Resolución de 20 de abril de 2012, del INAP, por la que se convoca una beca de formación para titulados superiores universitarios en Ciencias Políticas o Administración Pública.

Resolución de 2 de julio de 2012, del INAP, por la que se convoca el Premio INAP 2012 para tesis doctorales.

Resolución de 5 de julio de 2012, del INAP, por la que se publica la adjudicación de una beca de formación para titulados superiores universitarios en Ciencias Políticas o Administración Pública.

Resolución de 5 de julio de 2012, del INAP, por la que se publica la renovación de beca de formación para titulados superiores universitarios.

Resolución de 12 de julio de 2012, del INAP, por la que se convoca beca INAP-Fulbright, de formación y perfeccionamiento profesional en los Estados Unidos de América, para el curso académico 2013-2014.

Resolución de 20 de julio de 2012, del INAP, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de planes de Formación interadministrativos en el ámbito de las Organizaciones Sindicales, convocadas mediante Resolución del INAP de 13 de abril de 2012.

Resolución de 20 de julio de 2012, del INAP, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de planes de Formación unitarios y agrupados en el ámbito de la Administración Local, convocadas mediante Resolución del INAP de 13 de abril de 2012.

Resolución de 26 de julio de 2012, del INAP, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de planes de Formación interadministrativos en el ámbito de la Administración Local, convocadas mediante Resolución del INAP de 13 de abril de 2012.

Resolución de 20 de septiembre de 2012, del INAP, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de los planes de Formación Interadministrativos en el ámbito de la Administración del Estado, convocadas mediante Resolución del INAP de 13 de abril de 2012.

Resolución de 20 de septiembre de 2012, del INAP, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de los planes de Formación unitarios e interdepartamentales en el ámbito de la Administración del Estado, convocadas mediante Resolución del INAP de 13 de abril de 2012.

Resolución de 17 de octubre de 2012, del INAP, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el tercer trimestre de 2012, destinadas a la financiación de planes de formación en el marco del Acuerdo

## VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

## EJERCICIO 2012

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

Resolución de 7 de noviembre de 2012, del INAP, por la que se publica la adjudicación del Premio INAP 2012 para tesis doctorales.

Resolución de 12 de noviembre de 2012, del INAP, por la que se modifica la de 7 de noviembre, por la que se convocan becas de formación e investigación para titulados universitarios.

Resolución de 26 de noviembre de 2012, del INAP, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de planes de Formación en el ámbito de la Administración Local, convocadas mediante

Resolución del INAP de 13 de abril de 2012.

Resolución de 3 de diciembre de 2012, del INAP, por la que se aprueba la prórroga de una beca de formación para titulados superiores universitarios en tecnologías de la información y las comunicaciones.

Datos identificativos de los beneficiarios cuyo importe es significativo:

S2816016F DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS-ESCUELA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
 S2827001E DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PARA LA FAMILIA Y LA INFANCIA (MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD)  
 G2826000H AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
 G2811002A INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
 P0801900B AYUNTAMIENTO DE BARCELONA  
 G78085149 FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EDUCACIÓN Y SANIDAD  
 V84899789 FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EDUCACIÓN Y SANIDAD  
 G85699460 SINDICATO FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA CC.OO  
 G78427002 FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA CC.OO  
 G78433919 FEDERACIÓN DE SANIDAD Y SECTORES SOCIO SANITARIOS DE CC.OO  
 G79493060 FEDERACIÓN TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA. FETE UGT  
 G2891001F INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR  
 A83052407 SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS  
 P2900000G DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA  
 P3600000H DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA  
 P4100000A DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA  
 P4500000G DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

## F. 14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F. 14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes	(euros)
NORMATIVA	
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2012	151.715,48
TOTAL	151.715,48

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

CONCEPTO 461. APORTACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE VALDEAVELLANO DE TERA: 50.000,00 EUROS.  
 CONCEPTO 490. CUOTAS DE ADHESIÓN AL CLAD: 42.715,48 EUROS.  
 CONCEPTO 491. CUOTA ANUAL A LA ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL (O.I.C.I.): 4.000,00 EUROS.  
 CONCEPTO 493. APORTACIÓN AL INSTITUTO EUROPEO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IEAP): 55.000,00 EUROS.

## F. 14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

## F. 14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

## VI.9. Información presupuestaria

## a) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

## EJERCICIO 2012

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCESESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4		
15 9210 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL	110.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 205	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	23.602,95	14.288,71	10.838,42	4.320,98	0,00	0,00
15 9210 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	30.750,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 215	MOBILIARIO Y ENSERES	20.525,21	16.826,67	15.273,75	4.713,50	0,00	0,00
15 9210 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	186.397,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	82.048,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 22201	POSTALES Y MENSAJERIA	14.583,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 22604	FORMACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL AL SERV.DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLIC	32.198,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 22606	REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS	4.580,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 22700	LIMPIEZA Y ASEO	372.997,63	31.083,15	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 22701	SEGURIDAD	199.914,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	171.570,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 22799	OTROS	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 240	GASTOS EDICION Y DISTRIBUCION	20.666,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 480	BECAS AYUDAS Y PREMIOS ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	101.190,32	1.970,95	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 630	INVERSIONES REPOSICION ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERAT. SERVICIOS	8.643,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	84.419,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	1.467.087,59	64.169,48	26.112,17	9.034,48	0,00	0,00



**b) Estado del remanente de tesorería**
**EJERCICIO 2012**
**15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		1.251.975,09		1.777.897,45
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro				32.263.682,47
431	- (+) del Presupuesto corriente	11.643.014,99		14.752.825,25	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de Presupuestos cerrados	22.510.621,78		17.510.857,22	
435, 436	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00			
	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		481.029,62		634.845,14
401	- (+) del Presupuesto corriente	190.554,68		289.263,33	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de Presupuestos cerrados	3.000,00		3.000,00	
405, 406	- (+) de operaciones no presupuestarias	287.474,94		342.581,81	
	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-6.561,88		-6.047,19
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	6.768,38		6.047,19	
	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	206,50			
295, 298, 490, 595, 598	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		34.918.020,36		33.400.687,59
	II. Exceso de financiación afectada		21.015.581,06		19.797.201,25
	III. Saldos de dudoso cobro		0,00		
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		13.902.439,30		13.603.486,34

c) Balance de resultados e informe de gestión  
EJERCICIO 2012

15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP.	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS AA.PP.	CONCESIÓN DE AYUDAS PLANES DE FORMACIÓN	NÚMERO DE AYUDAS	276,00	273,00	-3,00	-1,09
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP.	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS AA.PP.	GESTIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN DEL INAP	NÚMERO DE ACCIONES FORMATIVAS	306,00	207,00	-99,00	-32,35
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP.	SELECCIÓN, FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	CURSOS SELECTIVOS	NÚMERO DE CURSOS	5,00	7,00	2,00	40,00
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP.	SELECCIÓN, FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	CURSOS SELECTIVOS	NÚMERO DE FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS	197,00	190,00	-7,00	-3,55
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP.	SELECCIÓN, FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	PROCESOS SELECTIVOS	NÚMERO DE PROCESOS SELECTIVOS	6,00	9,00	3,00	50,00
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP.	SELECCIÓN, FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	PROCESOS SELECTIVOS	NÚMERO DE PERSONAS ASPIRANTES	15.000,00	14.639,00	-361,00	-2,41
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP.	ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES	BECAS	NÚMERO DE BECAS	12,00	10,00	-2,00	-16,67
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP.	ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES	PREMIOS	NÚMERO DE PREMIOS	2,00	1,00	-1,00	-50,00
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP.	ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES	PUBLICACIONES	NÚMERO DE PUBLICACIONES	40,00	19,00	-21,00	-52,50
000X	TRANSFERENCIAS INTERNAS	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS AA.PP.	CONCESIÓN DE AYUDAS PLANES DE FORMACIÓN	NÚMERO DE AYUDAS	69,00	69,00	0,00	0,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP.	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS AA.PP.	CONCESIÓN DE AYUDAS PLANES DE FORMACIÓN	49.235.020,00	49.155.366,00	-79.654,00	-0,16
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP.	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS AA.PP.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	93.360,00	93.360,00	0,00	0,00
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP.	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS AA.PP.	GESTIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN DEL INAP	1.888.600,93	1.597.368,70	-291.232,23	-15,42
000X	TRANSFERENCIAS INTERNAS	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS AA.PP.	CONCESIÓN DE AYUDAS PLANES DE FORMACIÓN	9.476.209,07	9.476.209,07	0,00	0,00

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2012

15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

## Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	138,45	:	Fondos líquidos	1.251.975,09		
			-----			
			Pasivo corriente	904.259,10		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	3.917,77	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	1.251.975,09	+	34.174.842,41
			-----			
			Pasivo corriente	904.259,10		
c) LIQUIDEZ GENERAL	3.919,93	:	Activo Corriente	35.446.332,74		
			-----			
			Pasivo corriente	904.259,10		
d) ENDEUDAMIENTO	1,37	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	904.259,10	+	0,00
			-----			
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	904.259,10	+	65.037.489,71
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	:	Pasivo corriente	904.259,10		
			-----			
			Pasivo no corriente	0,00		

**VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios**

**EJERCICIO 2012**

**15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

(euros)

1) CASH-FLOW	-1.048,48	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	904.259,10	+	0,00
			Flujos netos de gestión	-86.244,95		

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)		
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS. / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	99,81	0,14
		0,05

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANFS. / GGOR	Resto GGOR / GGOR
9,97	80,96	0,00
		9,06

3) Cobertura de los gastos corrientes

100,53	:	Gastos de gestión ordinaria	73.051.562,35
		Ingresos de gestión ordinaria	72.663.168,00

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

## EJERCICIO 2012

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

## Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	94,81	:	Obligaciones reconocidas netas ----- 72.228.045,60
			Créditos totales ----- 76.181.840,00
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	99,74	:	Pagos realizados ----- 72.037.490,92
			Obligaciones reconocidas netas ----- 72.228.045,60
3) ESFUERZO INVERSOR	0,66	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7) ----- 475.355,92
			Total obligaciones reconocidas netas ----- 72.228.045,60
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	0,96	:	Obligaciones pendientes de pago x 365 ----- 69.552.458,20
			Obligaciones reconocidas netas ----- 72.228.045,60

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

## EJERCICIO 2012

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	96,80	:	Derechos reconocidos netos 73.745.378,37
			Previsiones definitivas 76.181.840,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS	84,21	:	Recaudación neta 62.102.363,38
			Derechos reconocidos netos 73.745.378,37
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	57,63	:	Derechos pendientes de cobro x 365 4.249.700.471,35
			Derechos reconocidos netos 73.745.378,37
c) De presupuestos cerrados:			
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	98,97	:	Pagos 289.263,33
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones) 292.263,33
2) REALIZACIÓN DE COBROS	30,23	:	Cobros 9.753.060,69
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones) 32.263.682,47

## VI.11 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2012 hasta el momento actual no existe nueva información, ni han acaecido hechos que se consideren relevantes para las cuentas anuales.

### 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

---

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

V3 Resultado de operaciones comerciales

VI.6 Pasivos financieros: Situación y movimientos de las deudas. Resumen por categorías [punto 10.1.c) de la Memoria].

VI.8 Provisiones y contingencias (punto 15 de la Memoria)

**Informe de auditoria de las cuentas anuales**  
**Instituto Nacional de Administración Pública**  
**Ejercicio 2012**  
**Intervención Delegada en el Instituto**  
**Nacional de Administración Pública**

**ÍNDICE**

- I. INTRODUCCIÓN**
- II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO**
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO**
- IV. OPINIÓN SOBRE LAS CUENTAS ANUALES**

**I. INTRODUCCIÓN**

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Instituto Nacional de Administración Pública, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las cuentas anuales fueron inicialmente formuladas por la Dirección del Instituto Nacional de Administración Pública el día 6 de mayo de 2013, siendo puestas a disposición de esta Intervención Delegada ese mismo día. Posteriormente fueron reformuladas por la Dirección del INAP el día 31 de julio de 2013, siendo puestas nuevamente a disposición de esta Intervención Delegada en esa misma fecha.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.



## II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad, y de la ejecución del presupuesto, de acuerdo con las normas y principios contables que le son de aplicación, y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuadas. Asimismo, nuestro trabajo ha comprendido la verificación de que la entidad ha cumplido con las reglas o normas presupuestarias contenidas en la Ley General Presupuestaria, o en su normativa presupuestaria específica.

Nuestro examen comprende el balance de situación a 31 de diciembre de 2012, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto, y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La información relativa a las cuentas anuales a que se refiere este informe de auditoría queda contenida en el fichero 15102\_2012\_F\_130731\_102226\_Cuenta.zip, cuyo resumen electrónico es DAF2D676843FE2521103A45EA0DF4612, que está depositado en el Registro Digital de Cuentas Públicas (Red.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado.

Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2012. Con fecha 30 de julio de 2012 esta Intervención Delegada emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2011, en el que se expresó una opinión favorable.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación al alcance en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

### III. RESULTADOS DEL TRABAJO.

- **Variaciones en la aplicación de los principios y normas contables:**

Con respecto a 2011 se ha modificado el período de amortización de la cuenta 206000 “Aplicaciones informáticas”, pasando de 5 a 6 años, motivado por la incorporación de los citados bienes a la aplicación informática “Sorolla-Inventario” de la IGAE, que establece un período de amortización de 6 años.

Este cambio ha supuesto que la amortización acumulada a 31.12.2011 estuviese dotada en exceso por importe de 92.054,03 €. El organismo realiza un asiento de ajuste, produciéndose un incremento de la cuenta 120000 “Resultado de ejercicios anteriores”.

Se considera correcta la variación expresada, la cual está detallada en el apartado “F.3.3. Bases de presentación de las cuentas. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores” de la Memoria.

### IV. OPINIÓN SOBRE LAS CUENTAS ANUALES.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del Instituto Nacional de Administración Pública correspondientes al ejercicio 2012, representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad, y de la ejecución del presupuesto, y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación, habiéndose cumplido razonablemente las reglas y normas presupuestarias contenidas en la Ley General Presupuestaria, o en su normativa presupuestaria específica.

Asimismo, se está de acuerdo con el cambio de criterio contable respecto al ejercicio 2011 expresado en el apartado “Resultados del trabajo”.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Red.coa. de la Intervención General de la Administración General del Estado, por Don Eugenio Albero Cifuentes, Interventor Delegado en el Instituto Nacional de Administración Pública. En Madrid, a 31 de julio de 2013.